



**INVITACION PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO No. PCESAL-002-2026**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO DEL 54 FESTIVAL DEL SOLTERO EN EL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ, CUNDINAMARCA.**

En el Municipio de Chaguaní, Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026, se reunió el comité evaluador designado para la evaluación la oferta de presentada dentro del proceso Competitivo Para Entidades Sin Ánimo de Lucro No. PCESAL-002-2026, conformado por la Técnica del Área de Cultura y Desarrollo Social, María Angélica Chavarro Ríos, Juan Pablo Fonseca Molina, Profesional del área de Contratación y RC Asesores, Consultores y Abogados SAS, Asesor Jurídico Externo, y se constató lo siguiente:

PROPONENTE 1:	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA - CORSERVICS
----------------------	---

Así las cosas, de conformidad con el Pliego de Condiciones, el Municipio efectuará la evaluación jurídica, financiera y técnica de las Propuestas presentadas, por lo cual se procede a la verificación de requisitos habilitantes así.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA- ANEXO No. 1	Cumple - 1. Carta de presentacion.pdf 6.1. Estatutos.pdf 6.2. Acta corservics.pdf
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL BAJO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	No aplica
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO	Cumple - 3. Documento de identidad.pdf
PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO	No aplica
APODERADO PARA PROponentes EXTRANJEROS	No aplica
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple - 6. Camara de comercio.pdf 1.1. Trayectoria de la corporacion.pdf
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple - 9. Rut.pdf
REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL SECOP	Cumple
ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES – ANEXO No. 2	Cumple - 11. Seguridad social.pdf
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS – CERTIFICACIÓN DE LA LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS – ANEXO No. 3	Cumple - 12. Lavado de activos.pdf
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN – ANEXO No. 4	Cumple - 13. Compromiso anticorrupcion.pdf
CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple – Verificado por la entidad
CONSULTA DE ANTECEDENTES FISCALES	Cumple –



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguaní

	Verificado por la entidad
CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple – Verificado por la entidad
CONSULTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	Cumple – Verificado por la entidad
PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS DE COLUSIÓN O RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA	Cumple
AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES – ANEXO 5	Cumple - 19. Uso y tratamiento de datos.pdf
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA	Cumple - 20. Certificación Bancaria.pdf
AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES	Cumple - 21. Conflicto de intereses.pdf
APORTE CONTRAPARTIDA MINIMO HABILITANTE E IRREVOCABLE	Cumple - 22. Aporte Minimo.pdf
REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS.	Cumple - 23. Pulep.pdf
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple - 24. Seriedad de la oferta.pdf 24.1. Clausulado.pdf
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
<p>El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, verificará primeramente la información en los contratos o convenios que estén registrados en el RUP hasta el tercer nivel, y de no aportarse este documento se acreditará conforme a las reglas que se definen en la presente invitación. Resulta necesario para verificar la especificidad de la misma que el proponente anexe de manera complementaria las certificaciones de cumplimiento que acreditan la experiencia certificada en el RUP cuando se opte por este documento para acreditar.</p> <p>Cuando no se acredita la experiencia utilizando el RUP, se deberán presentar íntegramente los contratos o convenios que se aduce como experiencia, incluyendo sus modificaciones, con las certificaciones respectivas para cada uno de estos, expedidas por el respectivo contratante, las cuales deben contener específicamente para este caso, lo siguiente: Nombre o razón social del contratante y NIT Nombre o razón social del contratista/asociado Objeto del contrato/convenio. Detalle de las actividades desarrolladas (cuando en el objeto del contrato, en su descripción o alcance NO se identifiquen claramente los aspectos solicitados en la experiencia). Número del contrato/convenio. Valor del contrato o convenio, incluidas modificaciones de valor si las hubiere. Fechas de inicio y finalización del contrato o convenio, incluidas modificaciones de plazo si las hubiere. Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. Datos de contacto del contratante, dirección, teléfonos.</p> <p>El proponente deberá acreditar con su propuesta en máximo dos (2) contratos o convenios ejecutados y terminados, que cumplan con los siguientes requisitos:</p> <p>Objeto: El objeto de los contratos deberán tener relación con Apoyo logístico en celebración de festividades.</p> <p>Valor del Contrato: El valor de los contratos sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior a una vez el Presupuesto Oficial representado en SMMLV.</p>	<p>Cumple 1. RELACION DE EXPERIENCIA.pdf EXPERIENCIA SUSANA.pdf EXPERIENCIA VERGARA.pdf</p>



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguaní

EQUIPO DE TRABAJO

De conformidad con lo anterior la ESAL deberá poner a disposición y acreditar con su propuesta, el siguiente personal:

ITEM	CARGO	CANT	PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
1	Ingeniero de Sonido	1	Profesional en ingeniería de sonido	Experiencia profesional: 3 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y/o acta de grado. Experiencia Especifica: Acreditar haberse desempeñado como ingeniero de sonido en 5 proyectos con similar objeto con entidades públicas o privadas.	100%
2	Auxiliar de Apoyo logístico	1	Certificación de curso de trabajo seguro en alturas. Reentrenamiento avanzado VIGENTE	Experiencia profesional: 3 años contados a partir de la expedición de la certificación. Experiencia Especifica: Acreditar haberse desempeñado como auxiliar de apoyo logístico en 3 proyectos con similar objeto con entidades públicas o privadas.	100%
3	Técnico Electricista	1	Técnico electricista	Experiencia profesional: 3 años contados a partir de la expedición del acta de grado y/o certificación técnica. Experiencia Especifica: Acreditar haberse desempeñado como técnico electricista en 3 proyectos con similar objeto con entidades públicas o privadas.	100%

Para la verificación del **PERSONAL MINIMO**, del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

NOTA 1. El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con EL MUNICIPIO. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a EL MUNICIPIO.

NOTA 2. Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato d) Indicar el cargo ocupado dentro del contrato
- e) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante

NOTA 3: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada

- Cumple
- 1. RELACION EQUIPO DE TRABAJO.pdf
 - 2. Ingeniero de sonido.pdf
 - 3. Alturas.pdf
 - 4. Electrico.pdf



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguani

persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente, si a ello hubiera lugar.
- Copia del acta de grado o diploma a título profesional y de especialización, si a ello hubiere lugar
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además es declare bajo la gravedad de juramento, que al matricula profesional es encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

El Municipio podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables. Dichas aclaraciones se deberán efectuar en el período que para tal efecto se conceda al proponente, so pena de rechazo de la propuesta.

NOTA 4: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.

NOTA 5: En caso que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará NO HABILITADO.

Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto, se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. En caso que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, **no serán tenidas en cuenta.**

NOTA 6: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

El Municipio, verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

El Municipio podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 7: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión al Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguani

condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que es pretende remplazar.																		
Cuando no se cumpla con los parámetros técnicos exigidos en el presente documento, la propuesta se evaluará como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE																		
DOCUMENTOS FINANCIEROS																		
<p>Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. En consecuencia, se verificará en el registro único de proponentes vigente y en firme los siguientes indicadores:</p> <p>El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el balance financiero con corte a diciembre 31 de 2025, certificados y dictaminados y/o RUP en caso de las ESAL que cuenten con dicho registro:</p>		<p>Cumple</p> <p>1. Indicadores financieros.pdf</p> <p>1.1 Estado de resultado.pdf</p> <p>1.2. Estado financiero.pdf</p> <p>2. Razon de cobertura de interes.pdf</p> <p>3. Documentos contador.pdf</p> <p>4. Antecedentes contador.pdf</p>																
<table><tr><th colspan="2">CAPACIDAD FINANCIERA</th></tr><tr><th>INDICADOR</th><th>CRITERIO</th></tr><tr><td>INDICE DE LIQUIDEZ</td><td>MAYOR O IGUAL A 3,00</td></tr><tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</td><td>MENOR O IGUAL 0,50</td></tr><tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES</td><td>MAYOR O IGUAL 2,00</td></tr><tr><th colspan="2">CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</th></tr><tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>MAYOR O IGUAL 0,09</td></tr><tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>MAYOR O IGUAL 0,07</td></tr></table>			CAPACIDAD FINANCIERA		INDICADOR	CRITERIO	INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 3,00	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,50	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL 2,00	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,09	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,07
CAPACIDAD FINANCIERA																		
INDICADOR	CRITERIO																	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 3,00																	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL 0,50																	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL 2,00																	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL 0,09																	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL 0,07																	
APOORTE HABILITANTE																		
OFERTA TÉCNICA																		
ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS – ANEXO 7																		
		<p>Cumple -</p> <p>22. Aporte Minimo.pdf</p> <p>Cumple –</p> <p>5. CONDICIONES TECNICAS.pdf</p> <p>5.1. MÉTODO DE TRABAJO.pdf</p> <p>Cumple –</p> <p>5. CONDICIONES TECNICAS.pdf</p>																

LA ENTIDAD EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL PROCEDERÁ A PONDERAR EL PROPONENTE, UNA VEZ DADO EL TRASLADO EL PRE INFORME DE EVALUACIÓN EMITIRÁ EL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

REQUISITOS PONDERABLES



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguani

VALOR APORTE CONTRAPARTIDA (10)			
No.	PROPONENTE	TOTAL	
01	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA - CORSERVICES	10	
FACTOR TÉCNICO (60)			
No.	PROPONENTE		TOTAL
01	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA - CORSERVICES	Experiencia adicional	30
		Equipo Técnico adicional	30
TOTAL PUNTAJE			60
APOYO LOCAL (20)			
No.	PROPONENTE	TOTAL	
01	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA - CORSERVICES	20	
APOYO INDUSTRIA NACIONAL (10)			
No.	PROPONENTE	TOTAL	
01	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA - CORSERVICES	10	
RESULTADO DE FACTOR PONDERABLE (100)			
No.	PROPONENTE	TOTAL	
01	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA - CORSERVICES	100	

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES:

Una vez comunicado el Informe de Evaluación, el comité evaluador declara HÁBIL Y ELEGIBLE la propuesta presentada por **CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA**, identificada con NIT. 830.105.879-1, representada legalmente por **HANS SEBASTIAN PEREZ ACEVEDO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.973.601 de Villeta, Cundinamarca, como ya quedó consignado y las expectativas de la entidad convocante, por lo que se sugiere al ordenador del gasto, aceptar la oferta correspondiente como conclusión de la Invitación Pública que nos ocupa.

El Comité evaluador,

Original firmado
MARIA ANGELICA CHAVARRO RÍOS
Técnica del Área de Cultura y Desarrollo Social

Original firmado
JUAN PABLO FONSECA MOLINA
Profesional del Área de Contratación

Original firmado
RC ASESORES, CONSULTORES Y ABOGADOS SAS
Asesor Jurídico Externo